San Lorenzo, 09 de diciembre de 2016.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 11/2016

A : Prof. Msc. **ABEL BERNAL CASTILLO,** Rector
Universidad Nacional de Asunción
DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

REF.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2016, ID Nº 293.181 para la "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA EL IICS-UNA, SEGUNDO LLAMADO"

ANTECEDENTES:

- El Memorando ADM Nº 336/2016, de fecha 17 de octubrede 2016, remitido por la Lic. Zulma Baez de Notario, Directora Administrativa y Financiera del IICS, en donde solicita el inicio del proceso del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la Adquisición de Pasajes Aéreos para el IICS-UNA, por un monto global de Gs. 300.000.000, plurianual 2016-2017-2018, modalidad contrato abierto;
- El Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 293.181, establecido para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la Adquisición de Pasajes Aéreos para los Proyectos de Investigación del IICS Adjudicados por el Conacyt;
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1525/2016 expedido por el Dpto. de Presupuesto del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;
- La Resolución del Rectorado Nº 2678/2016, de fecha 04 de noviembre de 2016, por la cual el Sr. Rector autoriza el inicio de la gestión del llamado y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para realizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la Adquisición de Pasajes Aéreos para el IICS-UNA;
- La Nota de fecha 16 de noviembre de 2016, con referencia de la Mesa de Entrada Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 333.858, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;
- La publicación del llamado con ID Nº 293.181 en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en fecha 23 de noviembre de 2016;
- La Adenda Nº 01/2016 de fecha 22 de noviembre de 2016;
- Las invitaciones cursadas a los potenciales oferentes;
- El acta de recepción y apertura de ofertas de fecha 07 de diciembre de 2016, en el cual se deja constancia de la oferta recibida en el marco del llamado a Licitación por Concuso de Ofertas Nº 01/2016, ID N° 293.181 para la "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA EL IICS-UNA, SEGUNDO LLAMADO" para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción
- La oferta presentada por la empresa: Sensicred S.A.;

Nº	Nombre de la Empresa Oferente	Porcentaje de Recargo sobre el Precio Total impreso en el boleto
1.	Sensicred S.A.	5%.-

PEDIDO DE DOCUMENTOS FORMALES FALTANTES:

- Se solicito por Nota en fecha 05/07/2016 a la siguiente empresa que presente los documentos formales faltantes en su oferta:

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Lic. Zulma Báez de Notario
Directora
Dirección de Administración y Fin... IICS - UNA

Prof. Dr. Domingo Pastor Pizurno
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

➢ **Sensicred S.A.:**
Pedido de presentación:

Balance de los últimos 3 años (2012-2013-2014).
Declaración jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.
Fotocopia autenticada por escribanía de los 3 (tres) últimos pagos del Impuesto al Valor Agregado IVA, acompañado del formulario correspondiente.
Contratos y/o Facturas, facturación promedio no menor al 50% del monto de la oferta, en los tres últimos años (2013, 2014 y 2015).

Observación:
- Presentó en tiempo y forma lo solicitado.

- El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;
- La Ley N° 4995/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016";
- Los Decretos N° 21.909/2003 y Nº 5174/2005 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;
- La Resolución Nº 2678/2016, de fecha 04 de noviembre de 2016, por la cual se designan a los integrantes del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2015 para la Adquisición de Pasajes Aéreos para los Proyectos de Investigación del IICS Adjudicados por el Conacyt;

EVALUACIÓN:

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3.439/07 y los Decretos Nº 21909/03 y 5174/05 en lo que corresponde a Contratación Directa.

Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, y se cumplieron todos los requerimientos estipulados por la Convocante.

CAPACIDAD LEGAL:
El Memorandum DC Nº 035/2016 de fecha 11 de julio de 2016, por la cual se remite el listado de representantes de la empresa oferente al Dpto. de Talento Humano del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, a fin de verificar en los registros o sistemas si el oferente guarda relación de dependencia con la Insitutción o si son funcionarios públicos del Estado.

El informe del Dpto. De Talento Humano, en el cual se remite el reporte del Sistema Integrado de Recursos Humanos (SINARH), se observa que los representantes de la empresa oferente no registran datos en los Sistemas.

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Lic. Zulma Báez de Notario
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
IICS - UNA

Antonia Guillén
DNC IICS

Prof. Dr. Domingo Pastor Pizurno
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

1 – Luis Alberto Alvarenga Ortuzar, con C.I. Nº 309.766

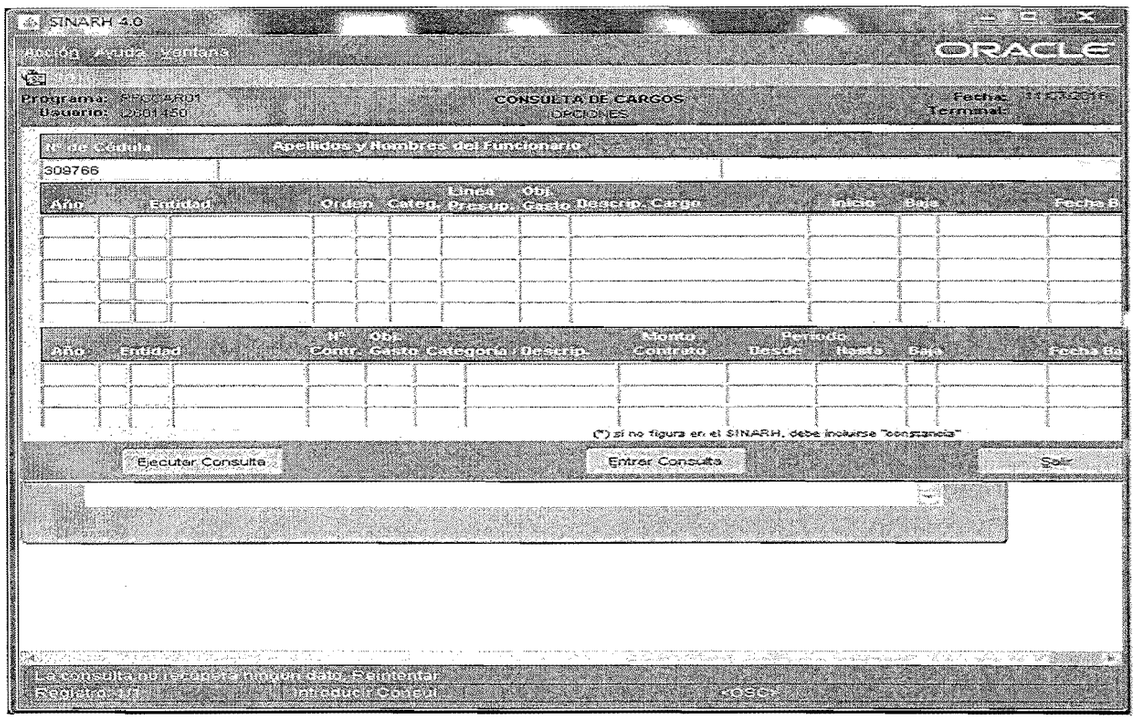

2 – María Raquel Ocampos de Alvarenga, con C.I.Nº 652.313

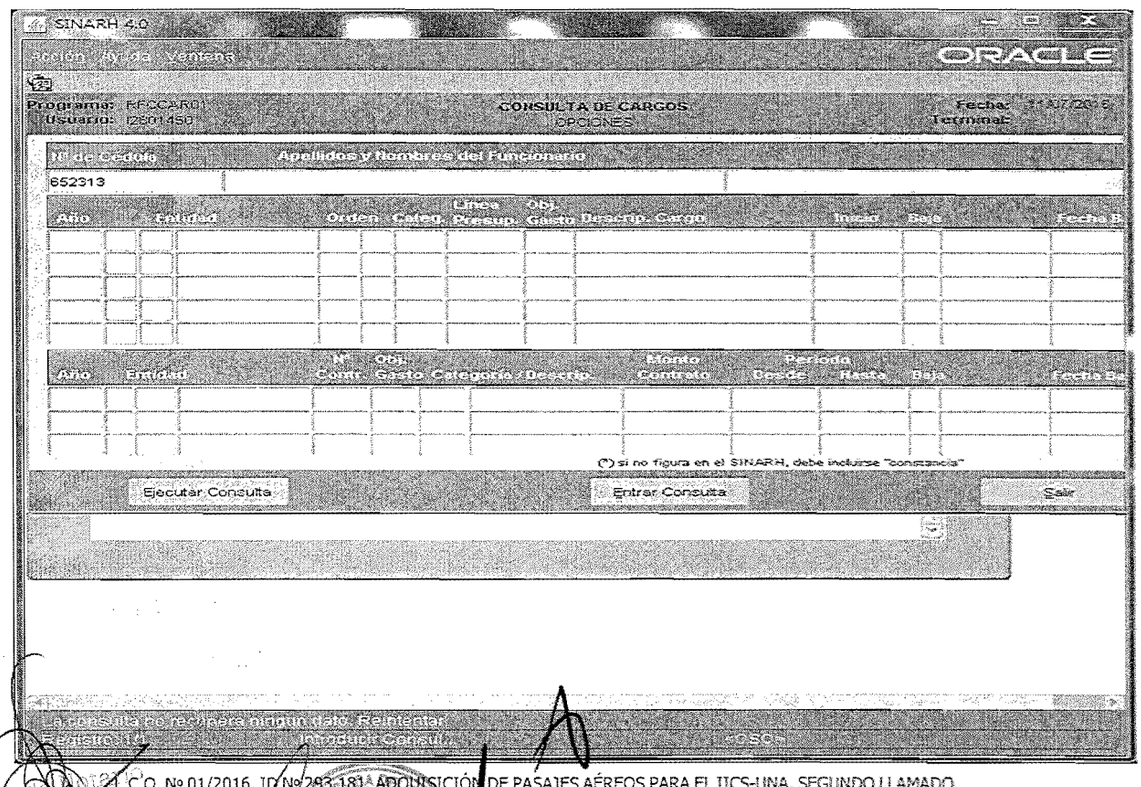

Lic. Zulma Báez Montiel
Dirección de Administración
IICS - UNA

C.P. Rodolfo Ramírez Guillén
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Prof. Dr. Domingo Portal Rojas
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

3 – Leticia María Alvarenga de Centurión, con C.I.N.º 1.590.479

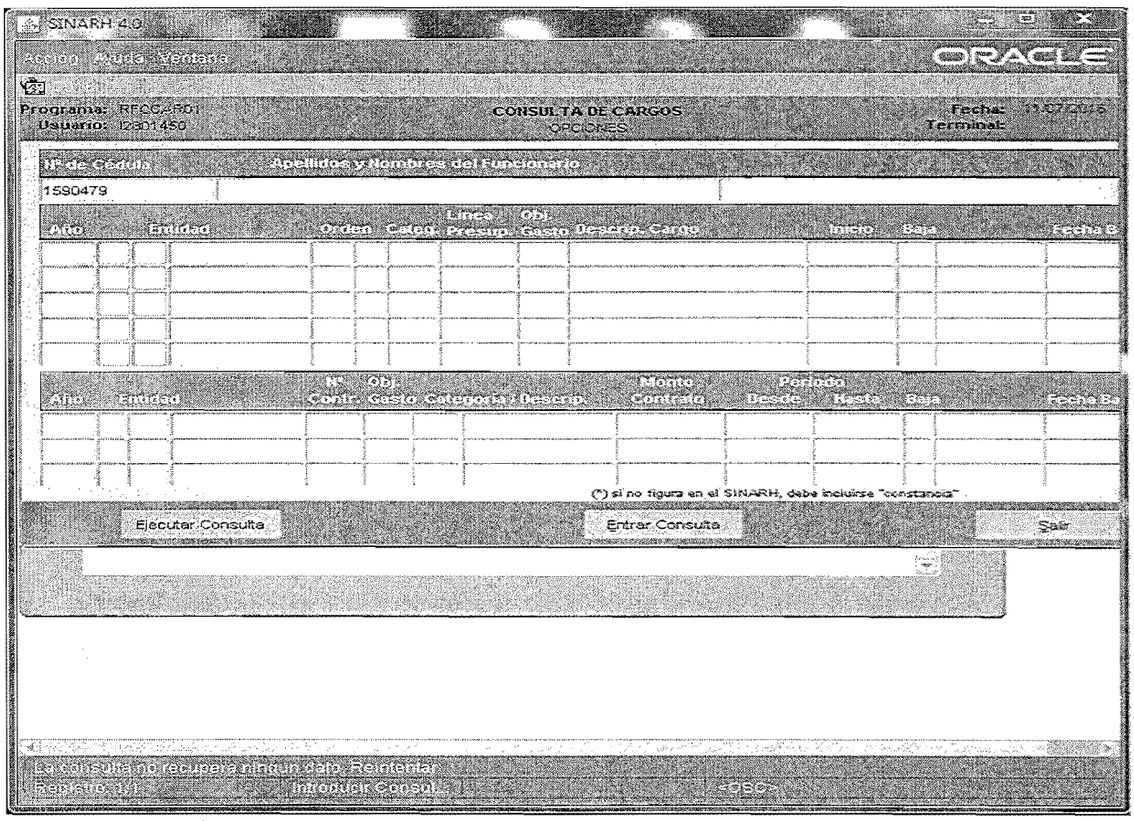

Efectuado el **Análisis de las Documentaciones** se tiene el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA	Porcentaje de Recargo sobre el Precio Total impreso en el boleto	CARTA OFERTA (ANEXO 2) "PRESUPUESTO"	CONSTANCIA SIPE	DECLARACION JURADA ART. 40
1	Sensicred S.A.	5%.-	Cumple	SIPE N° 1.407.279	Cumple

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Lic. Zaima Báez
Dirección de Administración y Finanzas
IICS - UNA

Prof. Dr. Domingo Pastor Pizurno
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Andrés Guillén
IICS - UNA

Anexo E
Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	SENSICRED S.A.	
	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	
c) **DD.JJ. Art. 40.* Ajustarse a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015.** Ajustarse a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "*POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVLAUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*'. - Se buscó y verificó que el Oferente no se encuentra registrado en la base de datos del Personal de la Institución PERSON4, por tanto no se encuentra comprendido en el supuesto del inciso "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03. - Se buscó y verificó que el Oferente no se encuentra registrado en la base de datos del SINARH, por tanto no se encuentra comprendido en el supuesto del inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.	CUMPLE	
d) **Declaración** Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	SENSICRED S.A.	
	Cumple	No Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	

Prof. Dr. Domingo Pastor Pizurno
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

III. Otros documentos.	SENSICRED S.A.	
	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la constancia de inscripción en el RUC.	CUMPLE	
Fotocopia simple del comprobante de pago de la Patente Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada por escribanía de los 3 (tres) últimos pagos del Impuesto al Valor Agregado IVA, acompañado del formulario correspondiente.	CUMPLE	
Balance de los últimos 3 años (2012-2013-2014).	CUMPLE	
Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO. Experiencia en el ramo en un período de por lo menos 3 años.	CUMPLE	
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, la no presentación del documento no será causal de descalificación.	CUMPLE	
Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	CUMPLE	
Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION). Experiencia en el ramo en un período de por lo menos 3 años.	CUMPLE	
Contratos y/o Facturas, facturación promedio no menor al 50% del monto de la oferta, en los tres últimos años (2013, 2014 y 2015).	CUMPLE	

De acuerdo al análisis de los documentos presentados se obtiene que la empresa **SENSICRED S.A.**, presenta todas las documentaciones sustanciales y formales,

CONCLUSIÓN:

Es recomendación de esta comisión adjudicar el llamado L.C.O. Nº 01/2016. ID Nº 293.181. ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA EL IICS-UNA, SEGUNDO LLAMADO, a la empresa:

1.- Sensicred S.A., con RUC Nº: 80032508-7, por el monto máximo de ₲ 300.000.000.- (Guaraníes Trescientos millones) IVA incluído y por el monto mínimo de ₲ 150.000.000 (Guaraníes Ciento cincuenta millones), IVA incluído, Fuente de Financiamiento 30, Objeto de Gasto 230.

Nº	Nombre de la Empresa Oferente	Porcentaje de Recargo sobre el Precio Total impreso en el boleto	Monto Mínimo	Monto Máximo
1.	Sensicred S.A.	5%.-	₲ 150.000.000.-	₲ 300.000.000.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Prof. Dr. DOMINGO PASTOR PIZURNO PEÑAYO
COORDINADOR

Lic. ZULMA VENERIA BÁEZ DE NOTARIO
MIEMBRO

C.P. RODOLFO LUIS ROJAS AVEIRO
MIEMBRO

Abg. ANDRES EDUARDO GUILLEN AREVALO
MIEMBRO